INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO
PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO. MC-ITM-013-2026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE AUDITORIA DE CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, BAJO LA NORMA ISO 9001:2015.

El día 22 de septiembre de 2026 se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el proceso de contratación No. MC-ITM-013-2026**,** en aras de contratar el "PRESENTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE AUDITORIA DE CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, BAJO LA NORMA ISO 9001:2015".

El 25 de septiembre de 2026, se constató en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II que, al proceso citado, llegaron las siguientes propuestas:

Revisar

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
MC-ITM-013-2026-BVQI Colombia Ltda	BVQI COLOMBIA LTDA	25/09/2026 3:47 PM	9.520.000 COP
ICONTEC MC-ITM-013-2026	ICONTEC	25/09/2026 3:29 PM	8.870.000 COP

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2. 3.. **del Decreto 1082 de 2015,** la Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

OFERENTE NO. 1 BVQI COLOMBIA LTDA		
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	25/09/2026	
VALOR DE LA PROPUESTA EN SECOP II	$ 9.520.000	
VERFICACIÓN TÉCNICA		
REQUERIMIENTO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**

@turismometa Turismo_Meta @InstitutoDeTurismoMeta turismo_meta_

Numeral 10.3.2. Experiencia del proponente El oferente deberá acreditar experiencia con un (1) contrato ejecutado y liquidado o certificación de ejecución del mismo, cuyo objeto este directamente relacionado con el objeto a contratar, el cual deberá ser suscrito con entidades de las señaladas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 y/o privadas y cuyo objeto este directamente relacionado con el objeto a contratar. La cuantía del contrato en SMMLV deberá ser igual o superior a 5,80 EN SMMLV lo que equivale al presupuesto oficial asignado a la presente contratación. **Nota: Cuando los documentos del proceso señalen que un valor debe expresarse en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) deberá seguirse el siguiente proceso:** **1. Los valores convertidos a pesos colombianos, aplicando el proceso descrito anteriormente o cuya moneda de origen sea el peso deberán ser convertidos a SMMLV, para lo que se deberán emplear los valores históricos de SMMLV señalados por el Banco de la Republica del año correspondiente a la fecha de terminación del contrato.** Para efectos de acreditar experiencia en el sector privado, se deberá presentar copia del contrato u orden de compra con su respectiva factura de venta con el lleno de los requisitos legales y certificaciones o extractos de pagos bancarios donde se logre constatar el pago del servicio prestado. Para efectos de acreditar experiencia en el sector público, los oferentes deberán necesariamente adjuntar: A) certificaciones de los contratos o, B) copia de su respectiva acta de liquidación, acta de finalización o acta de recibo final. Las certificaciones deben tener mínimo la siguiente información: a) Nombre o razón social de la entidad que certifica b) Valor del contrato c) Objeto total del contrato	**NO CUMPLE**	El proponente allega copia del contrato de prestación de servicios profesionales DEF-787-2025 con la Defensoría del Pueblo cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales para realizar las auditorías externas a los Sistemas de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo de la Defensoría del Pueblo bajo los requisitos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018. Sin embargo, no anexa liquidado o certificación de ejecución del mismo. **NO CUMPLE.**

@turismometa
Turismo_Meta
@InstitutoDeTurismoMeta
turismo_meta_

@turismometa
Turismo_Meta
@InstitutoDeTurismoMeta
turismo_meta_

<table>
<tr>
<td>d) Fecha de suscripción e iniciación
e) Fecha de terminación
f) Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio
g) Cumplimiento de la Ejecución del Contrato
h) Nombre Completo, cargo dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación o certificación de ejecución del mismo.

Se acepta como equivalente o complemento a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, acta de recibo final, a fin de verificar que los contratos se ejecutaron satisfactoriamente.

El Instituto se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente.

No se tendrán en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Numeral 10.3.4. Personal requerido
<table>
<tr><td>Personal requerido</td><td>Auditor líder</td></tr>
<tr><td>Cantidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Formación</td><td>• Título profesional
• Certificación de auditor
• Líder de calidad expedida por el IRCA</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td>Deberá acreditar mínimo 1200 horas de experiencia especifica como auditor líder bajos las normas ISO 9001:2015.

Experiencia de mínimo 4 años como auditor líder en procesos de certificación de entidades públicas bajo la norma ISO 9001:2015.</td></tr>
</table>
</td>
<td>NO CUMPLE</td>
<td>El oferente no presenta títulos profesionales del auditor líder. NO CUMPLE.

El oferente no presenta certificación de auditor líder expedida por el IRCA del profesional.
NO CUMPLE.

El oferente presenta certificación expedida por el Instituto Nacional de Consultoría en Calidad (INALCEC) de fecha 23/11/2012, la cual no cumple con las horas acreditadas como</td>
</tr>
</table>

@turismometa
Turismo_Meta
@InstitutoDeTurismoMeta
turismo_meta_

		auditor líder bajo la Norma ISO 9001:2015 y adicionalmente la certificación no cuenta con su respectiva firma. **NO CUMPLE.** El oferente presenta certificaciones de las siguientes entidades: CREDISOCIAL expedida 19/03/1998, Contraloría General de la República expedida el 26/08/2002, Bureau Veritas de fecha 31/12/2011 y el Instituto Nacional de Consultoría en Calidad (INALCEC) de fecha 23/11/2012, las cuales no soportan la información requerida de la Experiencia de mínimo 4 años como auditor líder en procesos de certificación de entidades públicas bajo la norma ISO 9001:2015. **NO CUMPLE.**
El proponente deberá adjuntar para el personal: • Hoja de vida resumen de la formación y experiencia • Copia de la cedula de ciudadanía • Antecedentes (Fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas y autorización de consulta de delitos sexuales) • Copia de título profesionales • Tarjeta profesional y antecedentes (si aplica) • Certificaciones de la experiencia especifica, que debe contener nombre de la entidad contratante, el cargo desempeñando, el periodo en que desempeño el cargo, nombre y cargo de la persona que certifica y la fecha de expedición de la certificación.	**NO CUMPLE**	El oferente presenta Hoja de vida resumen de la formación y experiencia del profesional. Se anexa copia de cedula de ciudadanía del profesional Gustavo Adolfo Ortegon Molano. **CUMPLE** El oferente no adjunta Antecedentes (Fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas y

		autorización de consulta de delitos sexuales). **NO CUMPLE.** El oferente no adjunta Copia de título profesional, ni tarjeta profesional y tampoco antecedentes de la profesión. **NO CUMPLE.**
RESULTADO	**NO CUMPLE**	

Una vez revisada en la plataforma Secop II, se puede verificar que el oferente **BVQI COLOMBIA LTDA.**, identificada con NIT No. 830055049-8, se determina que el oferente **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas.

OFERENTE NO. 2 **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC**		
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	25/09/2026	
VALOR DE LA PROPUESTA EN SECOP II	$ 8.870.000	
VERFICACIÓN TÉCNICA		
REQUERIMIENTO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Numeral 10.3.2. Experiencia del proponente El oferente deberá acreditar experiencia con un (1) contrato ejecutado y liquidado o certificación de ejecución del mismo, cuyo objeto este directamente relacionado con el objeto a contratar, el cual deberá ser suscrito con entidades de las señaladas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 y/o privadas y cuyo objeto este directamente relacionado con el objeto a contratar. La cuantía del contrato en SMMLV deberá ser igual o superior a 5,80 EN SMMLV lo que equivale al presupuesto oficial asignado a la presente contratación. **Nota: Cuando los documentos del proceso señalen que un valor debe expresarse en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) deberá seguirse el siguiente proceso:** **2. Los valores convertidos a pesos colombianos, aplicando el proceso descrito anteriormente o cuya moneda de origen sea el peso deberán ser convertidos a SMMLV, para lo que se deberán emplear los valores históricos de SMMLV señalados por el Banco de la Republica del año correspondiente a la fecha de terminación del contrato.**	**CUMPLE**	El proponente allega certificación contractual del Municipio de Villavicencio contrato No. 3471 de 2025 cuyo objeto es contratar la prestación de servicios especializados de auditoría externa para la renovación del certificado del sistema de gestión de la calidad, conforme a la norma técnica ISO 9001:2015 con el fin de unificar los cuarenta (40) procesos institucionales actualmente certificados por dos entes distintos, en un solo certificado, emitido por un ente certificador acreditado. Cuyo valor $ 25.754.456 fecha de inicio 10/11/2025 a 23/12/2025. **CUMPLE**

@turismometa Turismo_Meta @InstitutoDeTurismoMeta turismo_meta_

@turismometa
Turismo_Meta
@InstitutoDeTurismoMeta
turismo_meta_

<table>
<tr>
<td>Para efectos de acreditar experiencia en el sector privado, se deberá presentar copia del contrato u orden de compra con su respectiva factura de venta con el lleno de los requisitos legales y certificaciones o extractos de pagos bancarios donde se logre constatar el pago del servicio prestado.

Para efectos de acreditar experiencia en el sector público, los oferentes deberán necesariamente adjuntar: A) certificaciones de los contratos o, B) copia de su respectiva acta de liquidación, acta de finalización o acta de recibo final.

Las certificaciones deben tener mínimo la siguiente información:

a) Nombre o razón social de la entidad que certifica
b) Valor del contrato
c) Objeto total del contrato
d) Fecha de suscripción e iniciación
e) Fecha de terminación
f) Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio
g) Cumplimiento de la Ejecución del Contrato
h) Nombre Completo, cargo dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación o certificación de ejecución del mismo.

Se acepta como equivalente o complemento a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, acta de recibo final, a fin de verificar que los contratos se ejecutaron satisfactoriamente.

El Instituto se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente.

No se tendrán en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Numeral 10.3.4. Personal requerido

<table>
<tr><td>Personal requerido</td><td>Auditor líder</td></tr>
<tr><td>Cantidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Formación</td><td>• Título profesional
• Certificación de auditor
• Líder de calidad expedida por el IRCA</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td>Deberá acreditar mínimo 1200 horas de experiencia especifica como auditor líder bajos las normas ISO 9001:2015.</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>La oferente adjunta diploma de la Universidad Fundación Universidad de América como Ingeniero Mecánico, Especialista en administración y gerencia de sistemas de calidad de la universidad santo tomas, Magíster en calidad y gestión integral de la universidad santo tomas. CUMPLE
Certificación como AUDITOR LIDER ISO 9001:2015. CUMPLE.</td>
</tr>
</table>

	Experiencia de mínimo 4 años como auditor líder en procesos de certificación de entidades públicas bajo la norma ISO 9001:2015.		El profesional Luis Gerardo Martínez Diaz presenta certificación en SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD (SGC) AUDITOR /AUDITOR LIDER ISO 9001:2015 expedida por ICONTEC con el sello del (IRCA) Organismo Internacional de Certificación de Auditores del Sistema de Gestión. **CUMPLE.** Certificación laboral por parte de Icontec, donde certifica que desde el año 2016 mediante contrato civil de prestación de servicios profesionales a prestado sus servicios como auditor líder en la Norma ISO 9001:2015 como se relaciona en su experiencia y cumple la experiencia de mínimo 4 años como auditor líder en procesos de certificación de entidades públicas bajo la norma ISO 9001:2015; Igualmente cumple con (1540) horas como auditor líder en la norma ISO 9001:2015. **CUMPLE.**
El proponente deberá adjuntar para el personal: • Hoja de vida resumen de la formación y experiencia • Copia de la cedula de ciudadanía • Antecedentes (Fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas y autorización de consulta de delitos sexuales) • Copia de título profesionales • Tarjeta profesional y antecedentes (si aplica) • Certificaciones de la experiencia especifica, que debe contener nombre de la entidad contratante, el cargo desempeñando, el periodo en que desempeño el cargo, nombre y cargo de la persona que certifica y la fecha de expedición de la certificación.		**CUMPLE**	El oferente allega hoja de vida con el resumen de formación profesional y experiencia del profesional Luis Gerardo Martínez Diaz. **CUMPLE.** Se anexa copia de cedula de ciudadanía del profesional Luis Gerardo Martínez Diaz identificado con cedula de ciudadanía No.19.448.481 expedida en Bogotá D.C. **CUMPLE.** Se anexan Antecedentes Fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas y certificado de consulta de delitos sexuales. **CUMPLE.** Se anexa diploma de la Universidad Fundación Universidad de América como Ingeniera Mecánico, Especialista en administración y gerencia de sistemas de calidad de la universidad santo tomas, Magíster en calidad y

@turismometa
Turismo_Meta
@InstitutoDeTurismoMeta
turismo_meta_

		gestión integral de la universidad santo tomas. **CUMPLE.** Se verifica que el oferente aporta certificado de matrícula profesional de Luis Gerardo Martínez Diaz, expedido por el consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines – COPNIA, correspondiente al profesional Ingeniero Mecánico, con matrícula profesional No. CN230-2161 y no registra sanciones a la fecha. cuya fecha de expedición corresponde al 28/09/2026. **CUMPLE**
RESULTADO	**CUMPLE**	

Una vez revisada en la plataforma Secop II, se puede verificar que el oferente **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC** identificada con NIT No. 860012336-1, se determina que el oferente **CUMPLE** con las condiciones técnicas.

Con la publicación de la presente evaluación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se corre traslado de la misma por el término señalado en el cronograma del proceso.

29 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

HEYDY ESTEPA JIMENEZ
Profesional – CPS
Evaluador Técnico

@turismometa Turismo_Meta @InstitutoDeTurismoMeta turismo_meta_